

Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0037358/2013

Córdoba, 09 DIC 2014

VISTO:

El pedido efectuado por la Secretaría de Postgrado, para la contratación de la Lic. Mirta Villalobos - DNI 6492687, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) a los fines que preste sus servicios como docente del curso de postgrado: "El sentido de la actualidad de la nosografía lacaniana (neurosis, pervención, psicosis)"

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del área Económica- Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Reconocer los servicios prestados por el período 06/09/2013 al 07/09/2013 y declarar de legítimo abono según Resolución Decanal N° 872/13 la suma de dinero equivalente al 50% del 70 % de lo efectivamente recaudado por el curso, previa deducción del 5% correspondiente a la Contribución Ord. HCS 4/95 y de los gastos previstos para la actividad quedando el 30% restante para la Facultad, por aplicación de la RD N° 195/2000, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente del curso de postgrado: "El sentido de la actualidad de la nosografía lacaniana (neurosis, pervención, psicosis)" a la Lic. Mirta Villalobos DNI 6492687.

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0037358/2013

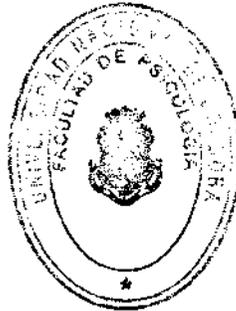
Artículo 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios generados por la actividad.

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y pase a Oficina de Contratos.-

RESOLUCION Nº: 2100

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luciano F. Ponce', written over a diagonal line.

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Claudia Torcomian', written over a diagonal line.

LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA